


XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competició-
JUDO
Página 1.

Categorías Años de nacimiento.	Categorías Ambito de la competición.	Categorías por sexos.
<ul style="list-style-type: none"> • Benjamin: 1998/ 1999. • Alevin: 1996/ 1997. • Infantil: 1994/ 1995. • Cadete: 1992/ 1993. • Juvenil* : 1989/ 1990/ 1991. <p>* exclusivamente en ámbito municipal y para deportistas que no tengan Licencia Federada por la Federación de Judo de la Comunidad Valenciana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito municipal: para todas las categorías. • Ambito provincial: alevin, infantil y cadete. 	<p>Benjamin: masculina, femenina y mixta. Alevin: masculina, femenina y mixta. En competición provincial los equipos mixtos se integrarán en las competiciones masculinas. Infantil, cadete y juvenil: exclusivamente masculina y femenina.</p>
<p>Inscripciones: Se formalizará en los Ayuntamientos o en las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport, como mínimo, con veinte días de antelación a la celebración de la primera competición.</p>		<p>Documentación a formalizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la C.Valenciana.
<p>La documentación a formalizar, " Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana" , y la " Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana " , serán proporcionadas al usuario en el Ayuntamiento correspondiente. No obstante, la " Hoja de inscripción en los Jocs Esportius " , puede ser obtenida en la página Web, www.cult.gva.es/dgd/, del Consell Valencià de l'Esport.</p>		
<p>Documentación exigida en los encuentros de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.</p>		
Ambito de competición	Documentación exigible	
Municipal e Intermunicipal- Categorías: Todas	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. 	
Ambito de competición	Documentación exigible	
Provincial- Categoría: alevin	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Carnet de grado actualizado 	
Ambito de competición	Documentación exigible:	
	Opciones 1) y 2)- Se podrá optar por una de las dos opciones indicadas	
Provincial y Autonómico- Categorías: infantil y cadete	<p>Opción 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada* por las delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport. • Carnet de grado actualizado 	<p>Opción 2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana • Documento Nacional de Identidad o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos. • Carnet de grado actualizado
<p>*Los deportistas de categoría infantil y cadete que se incorporen a la competición de ámbito provincial y autonómico, podrán validar en las correspondientes delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport las licencias deportivas. Para ello deberán presentar la hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y documentos originales o fotocopias cotejadas del D.N.I. o pasaporte individual (los extranjeros pasaporte individual o tarjeta de residente).</p>		


XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competició-
JUDO
Página 2.
Sistema de competición/ Calendario / Fecha de celebración de la Final Autonómica.
Categoría alevín/ Ámbito Provincial:

Se disputarán un máximo de cuatro jornadas provinciales de categoría alevín en Alicante, Castellón y Valencia. En el ámbito provincial la participación estará abierta a cualquier judoca con un grado mínimo de cinturón blanco- amarillo. Se proclamará campeón provincial el judoca que consiga más puntos al finalizar la última jornada convocada. Las fechas de celebración de las jornadas provinciales serán acordadas entre la Federación de Judo y DA de la Comunidad Valenciana, y las correspondientes Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport de Alicante, Castellón y Valencia.

Categoría infantil y cadete/ Ámbito Provincial y Autonómico:

Se celebrarán dos jornadas de ámbito **provincial** en Alicante, Castellón y Valencia.

- 1ª jornada **provincial**, en Alicante, Castellón y Valencia- 16/02/2008
- 2ª jornada **provincial**, en Alicante, Castellón y Valencia- 19/04/2008

Participarán exclusivamente los deportistas de su correspondiente provincia

Se celebrarán dos jornadas de ámbito **interprovincial** en la que participarán de forma conjunta los deportistas de las tres provincias de la Comunidad Valenciana.

- 1ª jornada **interprovincial**, en Alicante, - 19/01/2008
- 2ª jornada **interprovincial**, en Benicassim- 15/03/2008

De las cuatro jornadas, dos provinciales y dos interprovinciales, se establecerá un ranking de cada una de las provincias. Clasificación particular por provincias:

- Ranking provincial infantil y cadete/ masculino/femenino de Alicante
- Ranking provincial infantil y cadete/ masculino/femenino de Castellón
- Ranking provincial infantil y cadete/ masculino/femenino de Valencia

Final autonómica infantil y cadete: 10 de mayo de 2007, Picassent.

Clasificarán los/as 16 mejores de cada categoría y peso de cada uno de los correspondientes rankings provinciales, en la siguiente proporción: 7 de Valencia, 6 de Alicante y 3 de Castellón. La Final se realiza por eliminación directa, con doble repesca, con la excepción de aquellos pesos que no llegue a 8 competidores, en cuyo caso se podrán realizar las ligüillas que se determinen.

Campeonato de España por selecciones infantiles y cadetes:

La participación estará condicionada a la normativa que elabore el Consejo Superior de Deportes. La selección se designará según criterio técnico establecido entre la Federación de Judo y DA de la Comunidad Valenciana y el Consell Valencià de l'Esport. Los componentes de la selección serán uno por peso en cada una de las categorías convocadas, en total 7 pesos por categoría.

En categoría infantil masculino -66 kg asistirán dos judocas de la Comunidad Valenciana.

Asistencia Sanitaria en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

La Conselleria de Sanidad prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir una lesión de carácter deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados con la Mutualidad General Deportiva, para ello el beneficiario deberá ponerse en contacto con las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport.



XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competición-

JUDO
Página 3.

Pesos y duración de los combates en las diferentes categorías.

BENJAMIN MASCULINO. Menos de 26 kg. De 26 a 30 kg. De 30 a 34 kg. De 34 a 38 kg. De 38 a 42 kg. De 42 a 47 kg. Más de 47 kg.	ALEVIN MASCULINO. Menos de 30 kg. De 30 a 34 kg. De 34 a 38 kg. De 38 a 42 kg. De 42 a 47 kg. De 47 a 52 kg. Más de 52 kg	INFANTIL MASCULINO. Menos de 42 kg. De 42 a 46 kg. De 46 a 50 kg. De 50 a 55 kg. De 55 a 60 kg. De 60 a 66 kg. Más de 66 kg.	CADETE MASCULINO. Menos de 50 kg. De 50 a 55 kg. De 55 a 60 kg. De 60 a 66 kg. De 66 a 73 kg. De 73 a 81 kg. Más de 81 kg.
BENJAMIN FEMENINO. Menos de 26 kg. De 26 a 30 kg. De 30 a 34 kg. De 34 a 38 kg. De 38 a 42 kg. De 42 a 47 kg. Más de 47 kg	ALEVIN FEMENINO. Menos de 30 kg. De 30 a 34 kg. De 34 a 38 kg. De 38 a 42 kg. De 42 a 47 kg. De 47 a 52 kg. Más de 52 kg	INFANTIL FEMENINO. Menos de 40 kg. De 40 a 44 kg. De 44 a 48 kg. De 48 a 52 kg. De 52 a 57 kg. De 57 a 63 kg. Más de 63 kg.	CADETE FEMENINO. Menos de 44 kg. De 44 a 48 kg. De 48 a 52 kg. De 52 a 57 kg. De 57 a 63 kg. De 63 a 70 kg. Más de 70 kg.

La duración en los combates benjamines y alevines es de un máximo de 2 minutos.
La duración en los combates infantiles y cadetes es de un máximo de 3 minutos.

Régimen disciplinario.

Con carácter general:

1. En primera instancia en competiciones municipales actuará el comité de competición determinado por el Ayuntamiento correspondiente. En competición provincial y autonómica el comité de competición de la Federación de Judo y DA de la Comunidad Valenciana.
2. En segunda instancia el Comité de Apelación de la Federación correspondiente.
3. En tercera y última instancia el Comité Valenciano de Disciplina Deportiva.

Los Comités de Competición creados a efecto de los Jocs Esportius se constituirán y regirán según las condiciones establecidas en el punto 11 de la resolución de 09 de julio de 2007 que convoca los XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo que no se haya previsto en estas bases se aplicarán las Bases Generales de los Jocs Esportius de la CV y la normativa federativa al respecto.

Direcciones y teléfonos de interés.

Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Alicante. C/Jaime Segarra, 6. Alicante- Tlf-965 937203	Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Castellón Avda del Mar, 23 Castellón- 964 358460	Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Valencia C/ Avellanas, 14º, 2º Valencia- 96 3985100	Fed. de Judo y DA de la CV C/ Avellanas,14- H- 2º-Valencia- Tlf-96 3920630 Consell Valencià de l'Esport- C/ Profesor Beltrán Bágüena, 5 - 3ª-Telf. 96 1964956
---	---	--	--